CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo soporte establecer la oportunidad y conveniencia técnica, jurídica y financiera de la necesidad identificada por la entidad, la cual se satisfará a través de la suscripción de un contrato.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Para los procesos de selección de mínima cuantía, regulados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082, se deberá digitar “No aplica” en los numerales que corresponda.
4) El formato debe ser diligenciado por el área de la necesidad y suscrito por el ordenador del gasto. El mismo deberá contar con una revisión desde la perspectiva jurídica, técnica y financiera y, de igual forma, con una revisión desde la perspectiva ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, cuando aplique.
5) **Este formato no requiere ser impreso**. Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas Colombia Compra Eficiente junto con sus anexos.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro de Comercio y Servicios regional Cauca
ORDENADOR DEL GASTO	Henry Armando Morales Fernández
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Uno de los objetivos principales es que mediante Resolución 1-00002- de 2024 se asigna la ejecución presupuestal de apertura al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca por los diferentes proyectos presupuestales. El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace 66 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

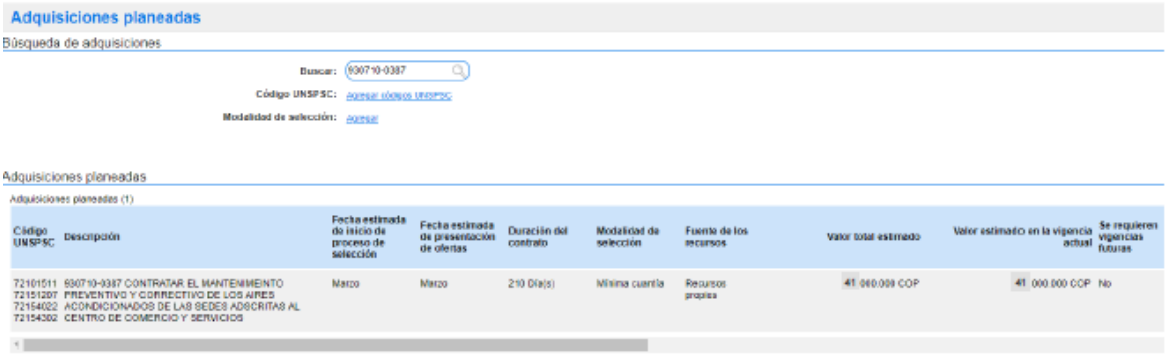
El SENA, con el fin de cumplir su misión institucional de "invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", debe garantizar infraestructuras físicas adecuadas y seguras en sus inmuebles para asegurar la calidad de los servicios de la entidad. Para ello, es fundamental realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados, garantizando el confort del personal y salvaguardar equipos de alto costo que requieren de control térmico para su funcionamiento, garantizando su durabilidad durante la vida útil.

Los riesgos y las condiciones de puesta a punto de los inmuebles están correlacionados, por lo que se considera conveniente unificar en un solo proceso la contratación del mantenimiento de los aires acondicionados que permitirán establecer condiciones de trabajo apropiadas al personal que labora en las instalaciones y a los aprendices. Además, permitirá garantizar el funcionamiento de equipos de alto costo en cuartos de rack, laboratorios y ambientes especializados. Además, esto ayudará a la preservación de la salud de las personas y mantener la vida útil de los equipos que requieren de control térmico.

Para lograr esto, es esencial contar con la intervención de los equipos de aires acondicionados y de cada uno de los elementos electrónicos, mecánicos y eléctricos que requieran ser intervenidos para garantizar su operatividad de manera efectiva según el área de influencia donde actúan, es por ello por lo que se requiere contratar una persona jurídica que cuente con los requisitos para esta contratación

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

TOMA DE PANTALLA PLAN DE ADQUISICIONES:



Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 930710-0387

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras
72101511 72151207 72154022 72154302	930710-9387 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	Marzo	Marzo	210 Día(s)	Mínima cuantía	Recursos propios	41 000.000 COP	41 000.000 COP	No

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO PRODUCTO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
2	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72151207	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac
3	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72154022	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
4	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72154302	Servicio de instalación y mantenimiento de motores

2. OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

2.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Elija un elemento.	
Otro:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MONTO AGOTABLE

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN TÉCNICA		CÓDIGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	***Sede SENA COMPLEJO CIENTÍFICO TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA - Municipio de Popayán. Para entregar en la Calle 6 # 23-94.***					

1.1	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE #12,2 TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: samsung Modelo: AR12TVFCAWKN Otros detalles relevantes relacionados al equipo: MINISPLIT inverter característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 12KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para AMBIENTE 12 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 4.095.120	***$4.095.120,33***

	pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. INCLUYE CAMBIO DE TARJETA DE MANEJADORA Y CONDENSADORA POR DETERIORO.					
1.2	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE MICROSCOPIO TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: samsung Modelo: AR12TVFCAWKN Otros detalles relevantes relacionados al equipo: MINISPLIT inverter característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 12KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para EL MICROSCOPIO 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje.	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientales de la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
1.3	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE TECNOLOGIA TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: samsung Modelo: AR12TVFCAWKN Otros detalles relevantes relacionados al equipo: MINISPLIT inverter característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 12KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para AMBIENTE TECNOLOGIA 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad)	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
2	***Sede Principal del Centro de Comercio y Servicios Calle 4 # 2-80 - Municipio de Popayán.***					

2.1	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE SOFTWARE 1 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: CONFORTFRESH Modelo: FAED060S13D2GLPTM Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 60KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para ambiente software 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
2.2	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE AUDITORIO 3 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG Modelo: Otros detalles relevantes relacionados al equipo: MNI SPLIT característica: REFRIGERANTE Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para AUDITORIO 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
2.3	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en COCINA 1 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG INVERTER Modelo: Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para COCINA 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 547.824	***$547.824,33***

	limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					

2.4	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en COCINA 2 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG CONVENCIONAL Modelo: SO242CM Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para COCINA 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
2.5	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en COCINA 3 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: CONFORTFRESH Modelo: FAED048S13D2GLPTM Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE DUAL R22 / R410 Capacidad: 48KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para COCINA CASINO 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
2.6	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en SALA DE SIMULACION EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG Modelo: TVNC362KLA0 Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 36KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para SALA DE SIMULACION 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					

2.7	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en SUBDIRECCION EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: CONFORTFRESH Modelo: FAED060S13D2GLPTM Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 60KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para SUBDIRECCION 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
2.8	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en VIDEOCONFERENCIA EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG INVERTER Modelo: VM242C7 Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLITO característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para VIDEOCONFERENCIA 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
2.9	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en LABORATORIO TIC 1 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG INVERTER Modelo: VM242C6 Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para LABORATORIO TIC 1 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad)	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					

2.9	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en RACK SISTEMAS EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG INVERTER Modelo: Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 12KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para RACK SISTEMAS 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientales de la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
2.10	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en RACK SOFTWARE EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG Modelo: Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PORTATIL característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 12KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 110V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para RACK SOFTWARE 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora .	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					
2.11	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en RACK EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG INVERTER Modelo: VM122C7 Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 12KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para RACK 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 295.608	***$295.608,00***

	limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo.					

2.12	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en SOFTWARE 2 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: CONFORTFRESH Modelo: FAED042S13D2GLPTM Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE DUAL R22 / R410 Capacidad: 42KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para ambiente software 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 1.084.800	***$1.084.800,00***

	necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE DEBE CORREGIR FUGA, REALIZAR BARRIDO CON NITROGENO, REGARGAR GAS NUEVAMENTE.					
2.13	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en TURISMO EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG INVERTER Modelo: VM242CE NC2 Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para ambiente TURISMO 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 789.870	***$789.870,00***

	electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE DEBE CORREGIR FUGA, REALIZAR BARRIDO CON NITROGENO, REGARGAR GAS NUEVAMENTE.					
2.14	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AUDITORIO 2 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG INVERTER Modelo: VM242CE NC2 Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para AUDITORIO 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 4.264.620	***$4.264.620,33***

	limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. INCLUYE CAMBIO DE TARJETA DE MANEJADORA Y CONDENSADORA POR DETERIORO.					

2.15	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en COCINA 4 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: CONFORTFRESH Modelo: FAED048S13D2GLPTM Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 48KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para COCINA 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 1.084.800	***$1.084.800,00***

	Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE DEBE CORREGIR FUGA, REALIZAR BARRIDO CON NITROGENO, REGARGAR GAS NUEVAMENTE.					
2.16	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE TIC´S EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: CONFORTFRESH Modelo: FAED060S13D2GLPTM Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 60KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para ambiente TIC´S 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 1.084.800	***$1.084.800,00***

	electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE DEBE CORREGIR FUGA, REALIZAR BARRIDO CON NITROGENO, REGARGAR GAS NUEVAMENTE.					
2.17	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AUDITORIO 1 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG Modelo: Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE R Capacidad: 54KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para AUDITORIO 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad)	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 1.084.800	***$1.084.800,00***

	3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE DEBE CORREGIR FUGA, REALIZAR BARRIDO CON NITROGENO, REGARGAR GAS NUEVAMENTE.					

2.18	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en COORDINADOR ACADEMICO EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado:LG Modelo: SJ242CD Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para COORDINADOR 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 535.620	***$535.620,33***

	elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. INCLUYE CAMBIO DE TARJETA DE MANEJADORA Y CONDENSADORA POR DETERIORO.					
2.19	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en LABORATORIO TIC 2 EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: HACEB Modelo: AA AS S12 115 NE Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 12KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para LABORATORIO 2 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 417.648	***$417.648,00***

	electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. INCLUYE CAMBIO DE CAPACITOR POR DISPARO DE EQUIPO,					
2.20	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en RACK SOTANO EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG INVERTER Modelo: Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 12KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para RACK 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 672.576	***$672.575,67***

	limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE INCLUYE EL CAMBIO DE LA BOMBA TANQUE POR MAL FUNCIONAMIENTO.					

2.21	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en INGLES EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG INVERTER Modelo: AVNQ36GKLA2 Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE R410 Capacidad: 36KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para INGLES 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 5.112.120	***$5.112.120,33***

	Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE INCLUYE EL CAMBIO DE LAS TARJETAS MANEJADORA Y CONDENSADORA POR DETERIORO.					
3	***Sede SENA La Casona - Santander de Quilichao. Para entregar en la Calle 6 # 11-80 y/o Cra 11 # 6-31 (Es una unidad arquitectónica tiene doble nomenclatura, Zona Centro en Santander de Quilichao).***					
3.1	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE 5 EDIFICIO LA CASONA SANTANDER DE QUILICHAO 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: SAMSUNG Modelo: AS18USBAN Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 18KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para AMBIENTE 5 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 789.870	***$789.870,00***

	. Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE DEBE CORREGIR FUGA, REALIZAR BARRIDO CON NITROGENO, REGARGAR GAS NUEVAMENTE.					
3.2	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE 6 EDIFICIO LA CASONA SANTANDER DE QUILICHAO 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG Modelo: SJ242CP Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para AMBIENTE 6 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items:	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 789.870	***$789.870,00***

	Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE DEBE CORREGIR FUGA, REALIZAR BARRIDO CON NITROGENO, REGARGAR GAS NUEVAMENTE.					

3.3	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE 7 EDIFICIO LA CASONA SANTANDER DE QUILICHAO 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG Modelo: SW242CP Otros detalles relevantes relacionados al equipo: SPLIT característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 24KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para ambiente 7 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 789.870	***$789.870,00***

	pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE DEBE CORREGIR FUGA, REALIZAR BARRIDO CON NITROGENO, REGARGAR GAS NUEVAMENTE.					
3.4	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en AMBIENTE 8 EDIFICIO LA CASONA SANTANDER DE QUILICHAO 1. Identificación del Equipo Marca Aire Acondicionado: LG Modelo: TVNC602LLAJ Otros detalles relevantes relacionados al equipo: PISO TECHO característica: REFRIGERANTE R22 Capacidad: 60KBTU Corriente eléctrica Necesaria o generada: 220V BIFASICA Tipo de Uso: Aire Acondicionado para ambiente 8 2. Entrega de Ficha técnica del equipo con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo que incluya fotografías del equipo. (de acuerdo a formato de la entidad) 3. Mantenimiento preventivo, que comprenda la limpieza y revisión de los siguientes items: Limpieza General: Comprende limpieza general con hidrolavadora en manejadora y condensadora, retiro de tapas para un lavado eficiente, lavado y limpieza de filtros, lavado de ventilador de condensadora, lavado y limpieza de serpentines, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de bandeja de desagüe, se debe probar el nivel de caída para el drenaje. Sistema Eléctrico: Realizar ajuste de terminales del	*72101511* *72151207* *72154022* *72154302*	UND	1	$ 7.349.520	***$7.349.520,33***

	sistema eléctrico, revisión de cableado electrónico de alimentación general y de salida hacia la condensadora . Tarjeta Electrónica: Limpieza de las tarjetas electrónicas y verificación de su estado. Niveles de Refrigerante: Tomar con manómetro la presión y completar el gas faltante, en caso de ser necesario reposición completa del gas. Garantizar el manejo adecuado por temas ambientales por cumplimiento normativo y de políticas ambientalesde la entidad Empaques: Revisión del estado general de los empaques y sustitución de los mismos en caso de requerirse. Condensador: Revisión, limpieza ajustes que se requieran Filtros de Aire: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, en caso de ser necesario remplazo de filtros. Revisión del Drenaje: Revisión, limpieza y los ajustes que se requieran, mantenimiento general al sistema de bombeo. Calibración de Termostatos: Calibración con control remoto y sensor de temperatura, en caso de ser necesario reposición Componentes Mecánicos: Limpieza y sustitución de elementos que se requieran Pruebas de funcionamiento realizadas: Realizar pruebas del estado de funcionamiento del equipo Motor: Mantenimiento limpieza y verificación de su funcionamiento Verificación de accesorios y elementos: Remplazo de tornillo elementos de sujeción Verificación del funcionamiento manual y través de control remoto del equipo: Establecer condiciones operativas del equipo. SE DEBE REALIZAR CAMBIO DE COMPRESOR, BARRIDO CON NITROGENO Y RECARGA DE GAS.					

2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios

contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.3.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Mantener la documentación que tramite debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
6. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
7. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
8. Presentar informe completo (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual.
9. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
10. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.

11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.
12. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales a que haya lugar.
13. Presentar informe final de ejecución del contrato, Factura o documento equivalente y cuenta de cobro.
14. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL A CARGO DEL CONTRATISTA .Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
15. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
16. Velar porque el Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
17. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Cauca.
18. Asumir por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Esto es, pagar todos los impuestos, derechos o tasas que se llegaren a generar durante la ejecución del contrato o con base en el mismo el Estado establezca o imponga dentro de la normatividad y procedimiento fiscal vigente.
19. El contratista deberá constituir las garantías pactadas en el contrato y registrarla debidamente en el aplicativo SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del contrato o aceptación de oferta.
20. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.3.3 Obligaciones específicas en cuanto al cumplimiento normativo del área de infraestructura y del orden ambiental y de salud y seguridad en el trabajo:

1. Entregar al supervisor designado del contrato la programación del servicio a realizar. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de las obras conforme al cronograma aprobado por la supervisión.
2. Presentar el cronograma de ejecución del servicio, acompañado del plan de ejecución del proyecto. Este plan deberá incluir los métodos y controles necesarios para la ejecución y seguimiento de las actividades.
3. Cumplir a cabalidad la oferta presentada conforme a las especificaciones técnicas del proceso, Utilizar materiales de primera calidad para realizar las actividades vinculadas en la ejecución del contrato, con previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato.

4. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el SENA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, ésta se lo comunicará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un acuerdo correspondiente a la reclamación.
5. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión o por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos durante el periodo de ejecución, derivados de su actividad y/o por sus trabajadores, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Además, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse a la entidad consecuencia de dichas afectaciones.
6. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
8. Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de las actividades, que resulten adicionales a los que entregue el SENA, son responsabilidad del contratista.
9. El contratista debe prever y ejecutar las actividades a todo costo que resulten de algún tipo de provisional en la ejecución de la obra.
10. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la Ley.
11. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
12. Las demás obligaciones señaladas en los estudios previos o sus adendas y Anexo Técnico, propias del contrato.
13. El contratista se obliga a mantener en el inmueble el número de profesionales y técnicos suficientes para atender cada una de las actividades descritas en el presupuesto oficial y en la ficha técnica del numeral 7 del estudio previo, que sean necesarios de acuerdo con las diferentes actividades a desarrollar con el fin de que se dé cumplimiento dentro del plazo contractual.
14. La logística a cargo del CONTRATISTA debe ser muy precisa, puesto que el tiempo para la ejecución del contrato será de 30 días calendario y este plazo se debe garantizar, involucrando la ejecución y los trámites correspondientes ante los entes reguladores y/o con la empresa prestadora de Servicios Públicos y/o de recolección y disposición de residuos en sitios autorizados. La capacidad de ejecución mediante frentes de trabajo diferentes será responsabilidad del CONTRATISTA y es esencial, puesto que el tiempo que tiene para ejecutar las actividades no sufrirá modificaciones a lo establecido en el contrato.
15. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la entidad, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.
16. Aplicar las normas de trabajo en alturas y de seguridad industrial, registrándose en una bitácora cuando corresponda y sea necesario. Cumplir con la elaboración y ejecución de un cronograma del

servicio, incluyendo el registro diario de actividades en la bitácora. Asegurar el cumplimiento de las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega final del servicio, conforme al cronograma aprobado.

17. Disponer y verificar que el sitio de trabajo cuente con la señalización exigida por las normas de seguridad ocupacional, con el fin de evitar accidentes de los transeúntes y trabajadores.

18. Cumplir con el objeto del contrato siguiendo los estándares técnicos y de calidad definidos en las fichas técnicas, así como en las normas generales y específicas aplicables. La ejecución de cada actividad deberá realizarse conforme a las metodologías y especificaciones técnicas constructivas y operativas establecidas según las normas técnicas aplicables (dentro del proceso técnico, como de las afectaciones que se deriven en la infraestructura física del inmueble donde se preste el servicio) y el fabricante de los equipos, asegurando el cumplimiento del precio contractual.

19. Se deberá garantizar la continuidad operativa de las áreas intervenidas; los materiales deberán ser apropiados que cumplan con las normativas vigentes, así como la utilización de equipos adecuados para el seguimiento técnico del proyecto. Todas las actividades se deberán ejecutar en atención a los requerimientos y prioridades previamente definidas por el Centro de Formación. La culminación de la obra deberá realizarse dentro del plazo estipulado en el presente proceso, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicables.

20. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

21. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor y/o interventor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.

22. Cumplir con el objeto del contrato ejecutando y entregando todos los soportes técnicos, jurídicos y ambientales establecidos dentro del alcance del contrato y que sean necesarios para realizar la contratación y ejecución de las obras de mantenimiento en el inmueble adscrito al Centro de Formación.

23. Asegurar que todas las acciones se realicen dentro del alcance contractual y de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las normativas aplicables.

24. Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones que forman parte del pliego de condiciones, con sujeción al alcance técnico y a los precios estipulados para cada actividad y dentro del plazo establecido.

25. El contratista será el encargado y único responsable de entregar de manera consolidada todos los soportes técnicos dentro del alcance del contrato en los términos estipulados por la entidad.

26. Cualquier reclamación y ajuste indicado por el supervisor del contrato deberá ser atendido de manera directa por el contratista.

27. El contratista será responsable de coordinar los requerimientos con su equipo profesional y técnico de trabajo y con la empresa reguladora y/o certificadora que sean necesarias y/o utilizadas para la ejecución del contrato.

28. Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del contrato, poniendo a disposición del proyecto, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato a total satisfacción para la entidad.

29. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo para la ejecución de las actividades descritas en el numeral 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, para lo cual el contratista en la etapa precontractual entregará a la entidad las hojas de vida del personal requerido y con la experiencia definida en el presente proceso, según numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS.

30. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
31. Garantizar la disponibilidad inmediata de los equipos, herramientas, materiales y personal requerido para la ejecución del contrato. Contar con los profesionales, técnicos requeridos y empresa certificadora RETIE (en caso de ser necesario), los cuales deberán tener competencia e idoneidad suficiente para cumplir con el objeto contractual; además, deberá contar con los estudios, capacitaciones y competencias necesarias para garantizar la ejecución de las actividades con calidad en cada uno de sus procesos y deberá tener la capacidad profesional y técnica para la elaboración de informes técnicos que se requieran; en caso de ser necesario se deberán generar trámites ante la empresa de servicios públicos. Las obras realizadas sobre el sistema eléctrico, deberán ser acreditadas con Certificación RETIE a través de una empresa avalada por la ONAC.
32. Reemplazar el personal que a juicio de la entidad no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.
33. Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – Sena) acordará fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante.
34. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.
35. Antes de iniciar la ejecución del contrato, el contratista deberá aportar en medio físico o Magnético matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y el plan de trabajo en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a desarrollar durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, el Contratista deberá disponer el recurso humano para la implementación y desarrollo de este, de acuerdo con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.
36. Disponer en el sitio de trabajo o de ejecución de las actividades, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia.
37. Disponer y verificar que el sitio de trabajo cuente con la señalización exigida por las normas de seguridad ocupacional, con el fin de evitar accidentes de los transeúntes y trabajadores.
38. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT (Registro y reporte de accidentes de trabajo).
39. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona intervenida y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. El Contratista debe considerar los costos adicionales dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.
40. Garantizar la calidad de los materiales y de las actividades, mediante los ensayos, pruebas y mediciones que liberen las actividades según sea el caso y/o según criterio del supervisor del contrato.
41. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

42. Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Presentar un plan de gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales), control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales según sea el caso (arena, grava, arcilla, madera; según necesidad de realizar reparaciones en la infraestructura derivada de las actividades a ejecutar), señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía.
43. No permitir el uso de productos o sustancias que puedan causar un impacto ambiental negativo; de ser necesario debe implementar un plan de manejo adecuado para este tipo de productos que debe ser aprobado por el Supervisor y/o Interventor del contrato.
44. El contratista deberá adoptar todas las medidas y trámites ambientales, sanitarios, forestales, ecológicos e industriales necesarios para no poner en peligro a las personas, la infraestructura física o el medio ambiente durante la ejecución de las actividades del contrato y las que sean necesarias para la subcontratación y/o ejecución del proyecto de mantenimiento del Centro de Formación, de las cuales se derivan de la contratación de los servicios establecidos dentro del alcance del contrato.
Estas medidas deben estar en total cumplimiento con las normas establecidas por la legislación ambiental vigente y las normativas de seguridad industrial en Colombia, así como con los requisitos establecidos por los entes regulatorios pertinentes.
45. Garantizar la gestión ambientalmente adecuada de sustancias químicas, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, finalmente demostrar una adecuada disposición final.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, dará lugar al inicio de procesos sancionatorios conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o las declaratorias de incumplimiento y de efectividad de la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.

46. Cuando aplique, entregar la lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
47. Durante las actividades de reposición junto con las reparaciones que tengan lugar, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda:
Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.
En cuanto a la recolección, transporte y disposición final de escombros y residuos derivados de la ejecución de las actividades y duración del contrato, el proponente debe demostrar el aprovechamiento y/o disposición final de residuos no peligrosos y peligrosos (El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos que se pretenden entregar para la disposición final).
48. El contratista deberá garantizar que sus subcontratistas y proveedores también cumplan con estas normativas y medidas de seguridad y protección ambiental.
49. En caso que el proveedor tenga competencia y los proyectos generen exigibilidad de la licencia ambiental; se debe dar cumplimiento del Decreto 1076 de 2015. Título 2. Capítulo 3. Sección 2.
50. El proponente debe realizar la entrega de soportes de las cantidades gestionadas para su tratamiento, aprovechamiento o disposición final en sitios debidamente autorizados por el municipio, en

cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 en su artículo 6. En relación con el transporte de escombros el proveedor se compromete a que el vehículo usado para el transporte de los residuos cumpla con lo establecido en la normatividad del artículo 2 de la Resolución 541 de 1994 y en el artículo 6 de la Resolución 472 de 2017.

51. Proporcionar al supervisor de contrato o cuando éste lo requiera, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.

52. El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por la Entidad los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado. De igual forma, el Contratista deberá mantener el lugar ordenando.

53. El contratista deberá entregar al supervisor de contrato, un informe con las actividades realizadas en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

54. Durante la ejecución del contrato, el supervisor le podrá ordenar al contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y este deberá proceder de conformidad. Si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del supervisor al respecto, este podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las obras y/o actividades de adecuación y/o secundarias o complementarias que se deriven, sin que el contratista tenga derecho a ampliación de plazo y dado el caso se establecerán las multas y/o repercusiones a que hubiere lugar por este concepto.

55. Llevar un registro fotográfico periódico que haga parte integral con la bitácora de la obra, control de materiales y rendimientos que permitan cumplir con el cronograma de las actividades a realizar y demás labores complementarias con el alcance del objeto contractual que exija el supervisor de contrato. Deberá presentar memorias con sus respectivos registros fotográficos y soportes para su verificación.

56. Deberá entregar las hojas de vida de los equipos intervenidos, en el formato y bajo las especificaciones y/o indicaciones de la entidad.

57. El contratista deberá disponer de personal competente y certificado que cumpla con lo indicado en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), establecido mediante Resolución 40117 del 2 de abril de 2024, para el desarrollo de las labores que correspondan a la intervención del sistema eléctrico.

58. Para el desarrollo de las adecuaciones en referencia, el contratista es responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las actividades, en las versiones vigentes y actualizadas.

59. El contratista deberá suministrar el certificado de calidad de los materiales a utilizar en todas las actividades; además, deberá llevar registro diario en la bitácora de los detalles técnicos relevantes del mantenimiento, con las observaciones, autorizaciones y acuerdos establecidos con el supervisor del contrato.

60. Las actividades de trabajo en altura deberán ser autorizadas y supervisadas por un coordinador certificado en trabajo en alturas, conforme a la normativa vigente.

61. Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la bitácora (cuando corresponda y sea necesario).

62. Efectuar la ejecución del contrato garantizando la continuidad de los materiales (de alta calidad y certificados), elementos de protección, equipos, herramientas, personal y de todo tipo de actividades complementarias que sean necesarias que permitan la culminación del proyecto.

63. De acuerdo Ley 29 de 1992 artículos 2 y 4 Resolución 1652 de 2007 artículos 2 y 3, El proveedor deberá presentar las fichas técnicas de los aires acondicionados, especificando el tipo de gas refrigerante que contiene, el personal técnico designado por el oferente para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires acondicionados, deben presentar el certificado de capacitación para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022 para el montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015. Título 6

Capítulo 1. Sección 3. El proponente debe garantizar la gestión ambientalmente adecuada de sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, finalmente demostrar que el gas será gestionado por un centro de acopio y/o un centro de regeneración según corresponda, emitiendo en la etapa contractual el certificado emitido por Centro de Acopio o Centro de Regeneración con Licencia Ambiental vigente.

64. Para el desarrollo del mantenimiento en referencia, el contratista es responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

65. De acuerdo con la Resolución 90708 de 2013, Artículo 2 Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Artículo 34. en todos los casos el profesional competente responsable directo de las instalaciones eléctricas, cualquiera que fuere el tipo, declara el cumplimiento del RETIE, diligenciando y firmando el formato "Declaración de Cumplimiento" acorde con la normatividad y deberá entregar la certificación de todos los materiales eléctricos utilizados.

66. Se enumera parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante toda la ejecución y/o desarrollo de las actividades. El contratista deberá cumplir con estas normativas en todo momento, incluyendo en reparaciones que surjan o se deriven como consecuencia de la ejecución de las actividades principales. Dichas intervenciones y/o reparaciones deberán realizarse conforme a los siguientes estándares mínimos:

- Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050).
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS. Resolución 0330 del 8 de junio de 2017, emanada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la República de Colombia, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500
- Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares (NTC 4595).
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960, Accesibilidad de las personas al medio físico Instituciones de Educación Superior (IES) – Requisitos (NTC6304), Accesibilidad al medio físico (NTC 6047).
- Condiciones seguras de los inmuebles en cumplimiento a la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021 del Ministerio del Trabajo.
- Normas relacionadas al sistema contraincendios y manejo de riesgos complementarios y correlacionados, como lo es la NSR 10 en sus títulos J – Requisitos de protección contraincendios en edificaciones y K – Requisitos complementarios.
- NTC 1458: higiene y seguridad - Clase de fuego.
- NTC 1461: Higiene y seguridad - Colores y señales de seguridad.
- NTC 1478: Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
- NTC 1483: Detectores de incendios – Clasificación.
- NTC 1500: Código colombiano de fontanería.
- NTC 1700: Medios de evacuación.

- NTC 1867: Sistema de señales contra incendio.
- NTC 1868: Higiene y seguridad - Detectores automáticos de incendio. instalación y localización.
- NTC 1669: Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificios. Sistemas de hidrantes.
- NTC 1700: Higiene y seguridad - Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
- NTC 18001: sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- NTC 1867: Higiene y seguridad - Sistema de señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y usos.
- NTC 1910: Higiene y seguridad - Extintores portátiles. Distribución y localización en edificaciones.
- NTC 1931: Protección contra incendios - Señales de seguridad.
- NTC 2046: higiene y seguridad - Detectores de temperatura para sistemas de protección contra incendios.
- NTC 2301: Código para el suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones.
- NTC 2875: Higiene y seguridad - Seguridad en edificios. Sistemas extintores de bióxido de carbono.
- NTC 2885: Extintores portátiles.
- NTC 3458: Higiene y seguridad. Identificación de tuberías y servicios.
- NTC 4166: Equipo de protección y extinción de incendio.
- C-OHSAS 18: sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Directrices para la implementación de la norma NTC-OHSAS 18001.
- NTC 161: Instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- NFPA1: Código de prevención de incendios.
- NFPA 10: Norma para extintores portátiles.
- NFPA 72: Código de alarmas contra incendios.
- NFPA 96: Norma para el control de incendios en cocinas comerciales.
- NFPA 101: Código de seguridad humana.
- NFPA 170: Símbolos de seguridad contra incendio.
- Ley 9 de 1979; resolución 2400 de 1979.
- Resolución 1016 de 1989 (art. 11).
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 – Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989
- DECRETO 1575 DE 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
- Cumplir con las exigencias establecidas en el Decreto 1076 del 2015.
- Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social, Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 0627 07/04/2006 Ministerio del Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

- Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, entre otros.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Las demás normas aplicables de acuerdo a las condiciones de uso de cada espacio a intervenir

2.3.4 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de cuarenta y cinco (45) días calendario, el plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Complejo Científico - Calle 5 #26-00 de la ciudad de Popayán y Sede la Casona - Carrera 11 #6-31 – Calle 6 #11-80, Santander de Quilichao.

2.6 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Popayán

2.7 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	El contrato se pagará mediante actas parciales, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

2.8 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

2.9 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Edwin Brito como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En razón a las cuantías de contratación para el año 2025, establecidas entre $0 y $142.350.000 mínima cuantía. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, se efectuará de conformidad con el proceso de mínima cuantía y las reglas señaladas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Desde el área de Planeación se verificó la inexistencia de Acuerdo Marco de Precios para el objeto que se pretende contratar.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($41´000.000) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque “X” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión			
Funcionamiento	**X**	**36-02-00-019-930710 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CAUCA**	**$ 41´000.000**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
4625	12/01/2025	31/12/2025	930724 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CAUCA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	Propios	Cuarenta y un millones de pesos m/cte	$41´000.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso se desarrolla por la modalidad de mínima cuantía, por lo cual, el criterio para selección de oferta más favorable, únicamente es el precio de la oferta, razón por la cual **el proponente interesado debe diligenciar y cargar en su propuesta, el anexo No 2, denominado "OFERTA ECONOMICA". (CARPETA PDF DE ANEXOS)** La Entidad, suministrará el formato guía, dentro del proceso en la plataforma SECOP II (acápite documentos del proceso).

Dicho anexo, debe diligenciarse con los ítems propuestos por la Entidad, y no podrán editarse las condiciones técnicas que el anexo contiene. Así mismo, en el documento del proceso denominado "Análisis del Sector", se encuentran los valores promedio de cada ítem que la Entidad obtuvo al cotizar en el mercado. **Los precios promedio, son los precios máximos a ofertar por cada interesado, y no podrán exceder el valor unitario de cada ítem, ni el valor total del presupuesto oficial que la Entidad ha destinado para la contratación**. En caso de que un proponente esté obligado a facturar IVA, el valor total de su oferta, incluido IVA, deberá ser menor o igual al presupuesto o valor de la presente contratación.

En caso de modificar, editar ítems, o superar los precios máximos establecidos por la Entidad, la propuesta será rechazada conforme a las causales de rechazo que contiene la invitación pública del presente proceso.

Por otra parte, el proponente debe diligenciar en la Plataforma SECOP II, el valor de su propuesta, la cual podrá ser establecida ítem por ítem, o por valor total de la propuesta, dependiendo de las condiciones que requiera la Entidad.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:
1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para

presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso,

acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.8 Garantía de seriedad de la oferta

Por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y 2 meses más.

5.2.1.9 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo un (01) contrato público o privado, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.
cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar:

✓ Número del contrato
✓ Contratante
✓ Contratista
✓ Objeto del contrato
✓ Obligaciones contractuales
✓ Valor del contrato

✓ Fecha de inicio

✓ Fecha de terminación

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.
Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE:

• No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
• Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.

5.2.1.16 De seguridad y salud en el trabajo

El proponente deberá allegar los siguientes documentos:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST.

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

5.2.1.17 De gestión ambiental

N/A

5.2.2 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y 2 meses más.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

8. ACUERDOS COMERCIALES

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	NO			
	México	NO			
	Perú	NO			
Canadá		NO			
Chile		NO			
Corea		NO			
Costa Rica		NO			

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados Unidos		NO			
Estados AELC		NO			
México		NO			
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO			
	Guatemala				
	Honduras	NO			
Unión Europea		NO			
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

9. ANEXOS

FORMATO - CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
FORMATO - CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO - CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL/ JURÍDICA

El presente documento se suscribe el 23 de mayo de 2025

Firmado digitalmente por Henry Armando Morales Fernandez

HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Firmado digitalmente por Maria Alejandra Fecha: 2025.05.23 14:01:06 -05'00'

Proyectó componente jurídico: María Alejandra Rosas M.
Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (Acta Comité de Compras)

1. ontrol de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	10/05/2024	Se realizó la inclusión y actualización conforme a los lineamientos establecidos en la actualización del manual de contratación. Adicionalmente, el formato incluye el campo para la clasificación de la información, según las instrucciones definidas en los lineamientos.